

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CLAVE DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Lic. Diego Martín Caviglia

Patronato de Liberados Bonaerense

diegocavi01@gmail.com

Una vida con mayores niveles de seguridad es una aspiración legítima en las sociedades actuales, en especial en los centros urbanos. Como otros problemas sociales, la alteración de las seguridades cotidianas afecta perjudicialmente la calidad de vida de personas y comunidades. Desde esta mirada, lo que se conoce como inseguridad urbana (los riesgos para la integridad producto de la violencia, el robo o el delito) se considera aquí “la inseguridad”, sin desconocer que es solo una parte de un fenómeno más amplio. Esta problemática afecta a todos los sectores sociales, pero con mas gravedad a los sectores de nivel socioeconómico mas bajo, en las periferias de los grandes centros urbanos. Aunque con intereses sectoriales se estimule una sensación de inseguridad, esto no le quita gravedad al problema social objetivo, y requiere respuestas institucionalizadas como políticas públicas. Pensar esta problemática en clave de Economía Social y Solidaria (ESS) implica considerar sus factores causales, sobre todo considerando la relación entre la (in)satisfacción de necesidades y las expectativas de vida promovidas por los discursos hegemónicos, en el marco de la materialidad de la vida cotidiana y la acción de las instituciones públicas como fuerza performativa en la realidad social y cultural.

Inseguridad y ajuste: causalidad compleja

No se puede entender la problemática de la inseguridad sin vincularla con el empeoramiento del empleo como principal organizador de la vida social. Sin pretender profundizar en una temática largamente estudiada, el interés pasa por vincular el desempleo con lo el crecimiento del sistema penal/penitenciario.

El ajuste neoliberal arrasó la movilidad social ascendente, exponiendo a muchas familias populares al desempleo sostenido. Las historias de vida de los jóvenes que actualmente pueblan las cárceles muestran que el proceso de alejamiento del empleo comenzó con sus padres o abuelos y continuó con ellos, adquiriendo características estructurales y constituyéndose como la principal causa de la pobreza. Esta situación reproducida generacionalmente afecta todas las condiciones de vida, genera depresión y frustraciones, favorece y reproduce espacios de socialización violentos, que normalizan el descuido como modalidad de convivencia social. Ante las limitaciones de la vida cotidiana, muchas familias de sectores populares fueron incluyendo (no sin conflictos) al delito amateur como una parte de una canasta de ingresos dentro de sus estrategias de reproducción social. Así, del alejamiento del trabajo, muchos jóvenes de los sectores populares derivaron hacia el delito y la detención carcelaria. Y si bien el desempleo impactó sin distinción de género, la prisionización fue más notoria en los hombres, atravesados por el mandato social de ser proveedores de dinero y bienes para el hogar, al punto que en Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), el 90% de la población es masculina.

Desde los años '70, la inseguridad y la población carcelaria en todo el país aumentan contantemente, pasando de 24.200 personas en 1972, a 72.300 a 2015¹. Este crecimiento tuvo su correlato en el aumento sostenido del desempleo, lo que muestra que el deterioro de las condiciones sociales es una causa central de los fenómenos de inseguridad y delito. A partir del ciclo de gobierno kirchnerista 2003/2015, el desempleo descendió y el Estado ejerció un rol activo en la sociedad, asumiendo al crecimiento del empleo como una prioridad. Pero esto no implicó una disminución en la inseguridad ni en la población carcelaria, ambas magnitudes continuaron aumentando. Esto evidencia que la relación causal entre desempleo, inseguridad y aumento de población carcelaria no posee causalidad automática. Poder entender que la relación entre desempleo e inseguridad está lejos de simplezas y automatismos y es mediatizada por otras variables, es una condición necesaria para implementar políticas públicas eficaces.

Política carcelaria y reincidencia delictiva

¹ Estos datos pueden encontrarse en el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), en (http://www.jus.gob.ar/media/3074134/informe_sneep_argentina_2014.pdf)

Durante nuestra joven democracia, la principal política frente al problema de la inseguridad ha sido dotar de mayores recursos humanos y materiales a las policías y construir cárceles para más detenidos, pasando en la PBA de 17 unidades penitenciarias en 1983 a 57 en 2019 sin que esto implique disminuir el hacinamiento. Esta política de “mano dura” utilizada para gestionar el conflicto social es promovida desde ideologías que no evalúan los resultados reales sus iniciativas. Estas propuestas (de altos costos presupuestarios) son ineficaces pues acentúan el daño social y fortalecen las identidades ligadas al crimen que supuestamente buscan modificar. El dispositivo de estas instituciones totales mantiene a los internos en un estado de ocio forzado, disminuyendo las capacidades de las personas detenidas, sobre todo en aquello que favorece posiciones subjetivas adultas: la posibilidad de tomar decisiones sobre la propia vida y la autonomía económica (que implica la auto sustentación). Esta situación se mantiene (mas allá de diferencias del tipo de régimen carcelario) durante el tiempo que dure la detención, y al momento de recuperar la libertad, las personas egresan llenas de odio y miedos, con un alto nivel de ansiedad y urgencia. Y luego de años de no ejercer el hábito de trabajar para satisfacer sus necesidades vitales, egresan con la urgencia de generar ingresos, de recuperar su autoestima y con la obligación interna de demostrar a sus familias o parejas que pueden generar recursos para el sustento. Y se encuentran con un mercado de trabajo con barreras explícitas o sutiles que les impiden acceder a un empleo, ofreciendo solo trabajos en negro en condiciones de explotación o changas informales. En este escenario de alta vulnerabilidad, la reincidencia delictiva y la vuelta a la cárcel es un destino altamente probable.

Dispositivo penal y mercado de trabajo

En las cárceles del SPB, (el sistema penitenciario mas grande del país por cantidad de internos) alrededor del 70% de la población está detenida por delitos relacionados con el robo. La inmensa mayoría son varones, jóvenes y de los sectores sociales más desprotegidos, con bajísimo o inexistente nivel educativo y muy escasa o nula trayectoria laboral.² Durante su detención, la mayoría no realiza actividad laboral o educativa alguna. Un porcentaje pequeño realiza trabajos de mantenimiento, que forman parte del sistema de prebendas gestionado por la oficialidad penitenciaria. Otra porción

² Ver en la pagina del SNEEP estos datos sobre composición social de la población carcelaria, actividades de educación y trabajo durante la detención, entre otros

estudia, sobre todo primario o secundario, y un muy pequeño porcentaje realiza estudios universitarios en las pocas cárceles en donde hay oferta.

Al egreso, la gran mayoría aspira a encontrar “un trabajo en blanco, estable” (como expresan en las entrevistas), lo que raramente se concreta. Solo un pequeño porcentaje manifiesta taxativamente que no van a trabajar, por definir su identidad como “ladrones”. La gran mayoría expresa deseos de poder desempeñarse laboralmente, luego de años de no haberlo hecho, atravesados por ansiedades y urgencias. Pero... ¿Es realista pretender que jóvenes que practicaron el delito amateur, que sólo conocen los aspectos más negativos del trabajo, que han perdido el contacto con el mercado de trabajo puedan trabajar? ¿Y que puedan ingresar a un ámbito que siempre les fue hostil, pero mucho más luego del tránsito penitenciario? En muchos sentidos, son inempleables. La sola mención de su pasado carcelario es motivo de despido. Y si consiguen entrar en una empresa, muchas veces no logran sostener la presión del supervisor ni de un equipo de trabajo jerárquico, por lo que ante cualquier conflicto son despedidos o renuncian. Esto evidencia que **el empleo asalariado es un ámbito poco adecuado para lograr avances significativos en la inclusión laboral de quienes pasan por la detención.**

Por esto, la sola baja del desempleo no implica por sí mejorar la inseguridad. El desempleo sostenido y el efecto del dispositivo carcelario especializa a un sector social que concentra la mirada social discriminadora, fortaleciendo la identidad que lo aleja del trabajo y de la convivencia social con menor nivel de conflicto. Se requieren políticas específicas y adecuadas a las particularidades de la problemática.

La cuestión carcelaria en clave de Economía Social y Solidaria

¿Cómo generar políticas públicas que promuevan mejores condiciones de convivencia social? ¿Podemos generar soluciones a un problema real, sin repetir la receta de más cárceles y daño social? Aquí se sostiene que la eficacia implica apuntar a las causas del problema y no meramente a sus efectos. Así planteada, una política de seguridad que desande el camino de mayor prisionización, implica dar respuestas a los factores causales que favorecen el encarcelamiento: la falta de inclusión laboral, de contención social y la exposición a consumos y pautas vinculares de descuido y violencia. Y ante esta realidad adquiere significación la ESS y sus formas organizativas como respuesta ante este problema social.

Las cooperativas formadas por liberados son una respuesta eficaz a esta problemática. Son empresas sociales, conformadas sobre la base de formas solidarias preexistentes. Las cárceles y sus dispositivos de vejación institucionalizada son ámbitos donde los internos practican formas de ayuda recíproca y sobre esos lazos se generan empresas sociales gestionadas por liberados, que desarrollan sus prácticas productivas y comerciales como cualquier otra cooperativa, pero tienen una identidad común de origen y funcionan como ámbitos de contención social y empleo de personas que no están en condiciones objetivas ni subjetivas de cumplir con los requerimientos de un mercado laboral competitivo, pero que pueden y desean trabajar. Y que si encuentran cerrada la puerta de ámbitos donde desempeñarse laboralmente, percibir un ingreso y estar contenidos, solo queda abierta la puerta de la cárcel, siempre dispuesta a absorber más personas, con su ciclo interminable de tragedia repetida.

Durante los últimos 10 años, se han conformado en la CABA y conurbano alrededor de 30 cooperativas integradas por liberados, que comercializan sus productos y servicios en el mercado, le venden al Estado, e intercambian productos y apoyos solidarios entre ellas, estableciendo entramados productivos definidos no por sector productivo, si no por identidad de origen. Si bien han recibido apoyo de parte del Estado, este ha sido muy poco en términos reales, y poquísimos en función de las necesidades de la población. El desafío consiste en pasar de pocas experiencias valiosas a un sector de empresas sociales que ofrezca soluciones reales a la problemática del delito y de la reincidencia, que permita ir más allá de la demagogia punitiva del discurso de “mano dura”. En este marco, la ESS puede aportar mucho, tanto en el fortalecimiento organizativo como en el desarrollo teórico, contrarrestando el potente (pero ineficaz y pernicioso) discurso del punitivismo.

Disminuir la inseguridad requiere modificar el dispositivo que reproduce el ciclo delito/encarcelamiento/libertad/delito. Esto puede lograrse con el desarrollo a escala ampliada de estas empresas sociales, lo que requiere políticas activas para convertir a las cárceles en escuelas de trabajo cooperativo. La detención puede ser un tiempo de contacto real con desempeños laborales que lejos de estigmatizar, permitan generar identidades de trabajadores al vivenciar que el trabajo en condiciones de amparo y dignidad constituye una eficaz forma de lograr mejorar su vida.

Esta promoción de cooperativas debe realizarse tanto intramuros como luego del egreso, constituyendo el centro de la asistencia post carcelaria que desarrollan los Patronatos de Liberados e instituciones similares.

Algunas propuestas para avanzar

Para promover un crecimiento en escala ampliada del sector de cooperativas de liberados, se puede avanzar en:

1. Detectar y apoyar a aquellos internos con capacidad de liderazgo para que durante la detención formen grupos de trabajo autogestivos entre los propios detenidos, que elaboren productos y los comercialicen con la participación de sus familias. Esto posibilitará disminuir los daños que la detención genera en las familias, facilitar el desarrollo de la identidad como trabajadores y el aprendizaje tanto de oficios técnicos como de gestión de negocios.
2. Garantizar que las ofertas de capacitación en oficios, de alfabetización digital y de gestión sean parte de la gestión cotidiana de las cárceles, y masificar los estudios regulares, sobre todo los universitarios.
3. Generar espacios permanentes de reflexión como parte de los dispositivos carcelarios para problematizar la identidad ligada al crimen y poder acercarse al trabajo cooperativo como forma de realización personal y grupal.
4. Garantizar con las compras de las unidades penales y otras instituciones del sistema penal/penitenciario un mercado que demande producciones de los propios internos para que puedan comercializar lo que fabrican.
5. Elaborar programas de apoyo y fomento a la formación/consolidación de empresas cooperativas, que sean adecuados a las particularidades de quienes tienen impedida su libertad ambulatoria y/o han recuperado su libertad recientemente.
6. Capacitar a las estructuras técnicas de las instituciones que intervienen en la problemática penal/penitenciaria en las características de la economía popular y la ESS y en las particularidades culturales de la población carcelaria.
7. Formar redes compuestas por universidades, empresas, instituciones estatales y sociales, con capacidad para gestionar las políticas específicas a niveles micro y meso social y generar conocimiento conceptual y de gestión.
8. Promover formas de fomento, capacitación y financiamiento de nuevos emprendimientos y cooperativas de liberados que sean gestionados por las propias cooperativas de liberados.

9. Promover la asunción de responsabilidades por parte de cámaras empresarias y empresas para contratar como proveedores a cooperativas carcelarias y/o emplear a egresados de las cárceles como parte de las condiciones de la libertad condicional.
10. Establecer sistemas estadísticos claros, transparentes y fácilmente comunicables que den cuenta de los resultados de la implementación de estas políticas, y su confrontación con los efectos de los dispositivos basados en el paradigma punitivista

Todas estas propuestas ya avanzan en forma embrionaria. Para maximizar su escala es necesario que los Servicios Penitenciarios disminuyan su enorme resistencia, acepten revisar sus métodos y se comprometan con estos objetivos. También generar un discurso social de cuidado y eficacia penitenciaria que se oponga al discurso de la demagogia punitiva. Y para el colectivo de la ESS, involucrarse con una problemática difícil, compleja, pero estimulante. Quizás así podremos disminuir la inseguridad sin profundizar la vulneración de los derechos de los ciudadanos vulnerados.

BIBLIOGRAFÍA

- Coraggio, José Luis (2001): "Economía del trabajo: Una alternativa racional a la incertidumbre". En *Metamorfosis del empleo en la Argentina: Diagnóstico, políticas y perspectivas*, Javier Lindemboin, (Comp), Buenos Aires, UBA - Ceped N° 7
- Coraggio, José Luis (2007): "Economía Social, acción pública y política (Hay vida después del neoliberalismo)" Buenos Aires, Editorial Ciccus
- Defourny, Jacques y Develtere, Patrick (2001): "Orígenes y perfiles de la economía social en el norte y en el sur", Buenos Aires, Ed. Corregidor
- Figueiro, Pablo (2013) "*Lógicas sociales del consumo*". Buenos Aires, UNSAM EDITA, Universidad Nacional de San Martín
- Foucault, Michel (2004) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Ed., Bs. As.
- Goffman, Erving (1999): "*Microsociología e Historia*". En *Revista Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*. N° 37. Buenos Aires
- Kessler, Gabriel (2004): "*Sociología del delito amateur*". Buenos Aires, Ed. Paidós

- Merklen, Denis (2005): *"Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática de Argentina, 1983-2003"*. Buenos Aires. Editorial Gorla
- Miguez, Daniel (2004): *"Pibes chorros, estigma y marginación"* Ed. Capital Intelectual, Bs. As.
- Pavarini, Massimo (1983) *"Control y Dominación"*. México, Siglo XXI Editores.
- Pompei, Eduardo (1999), *"Las consecuencias sociales de la distribución"*, en Revista Enoikos, Facultad de Ciencias Económicas (UBA), Número: abril 1999, pp. 69-79.
- Torrado, Susana (2004): *"La herencia social del ajuste"*. Bs. As. Editorial Capital Intelectual. Veronese, Marília(2007): *Economía solidaria y subjetividad*. Buenos Aires, Ed. Altamira